



NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA



ESCRITURA

Autorizada por el Abogado

Santiago Fierro Urresta
NOTARIO



Factura: 001-002-000028552



20181308001P02032

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P02032						
ACTO O CONTRATO:							
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MARZO DEL 2018, (9:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAZMIÑO DELGADO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309844114	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERA FERNANDEZ KETHY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312220153	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	23495.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

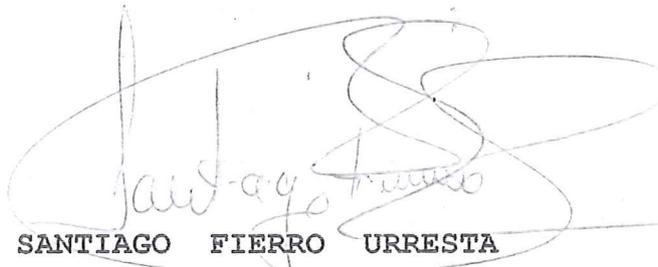


ESCRITURA NUMERO: 20181308004P02032

**ACTA NOTARIAL DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN
DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**

EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABI,
REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA JUEVES
VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO, A LAS NUEVE HORAS, DIECINUEVE
MINUTOS, ANTE MI **ABOGADO SANTIAGO FIERRO
URRESTA**, EN MI CALIDAD DE NOTARIO PUBLICO
PRIMERO DEL CANTON MANTA Y EN EJERCICIO DE
LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO
INVESTIDA, PREVISTA EN EL ARTÍCULO SEIS DE
LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL,
NUMERAL VEINTITRÉS, AGREGADO AL ARTÍCULO
DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO
POR LA LEY REFORMATORIA A LA LEY
NOTARIAL, PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL
NÚMERO CUATROCIENTOS SEIS DEL VEINTIOCHO DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, EN
CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO OCHOCIENTOS
DIECINUEVE, INICISO PRIMERO, DEL CODIFICADO
CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL; RECEPTADA QUE
FUE LA PETICIÓN DE LOS COMPARECIENTES,
ORDENADA QUE FUE LA PUBLICACIÓN DE
CONFORMIDAD AL ARTÍCULO OCHENTA Y DOS DEL
MISMO CUERPO LEGAL ANTES INVOCADO, EVACUADAS
LAS DILIGENCIAS Y EXHIBIDOS LOS DOCUMENTOS QUE
JUSTIFICAN LA PETICIÓN Y QUE SE INCORPORAN
A LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA PARA QUE
SIRVAN DE HABILITANTES, **APRUEBO LA LIQUIDACIÓN DE
LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TENÍAN FORMADA LOS**

SEÑORES : JUAN CARLOS PAZMIÑO DELGADO Y SEÑORA KETHY
MARIA MERA FERNANDEZ.- UNA VEZ QUE TODO LO
ACTUADO SE HA PROTOCOLIZADO EN EL DESPACHO
NOTARIAL A MI CARGO, EXTIÉNDANSE LAS
COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA E
INSCRÍBASE EN EL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA, PARA QUE LE
SIRVAN COMO JUSTO TÍTULO A LOS SEÑORES JUAN
CARLOS PAZMIÑO DELGADO Y SEÑORA KETHY MARIA MERA
FERNANDEZ.-



Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



ESCRITURA DE: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
ENTRE LOS SEÑORES JUAN CARLOS PAZMIÑO DELGADO Y
KETHY MARIA MERA FERNANDEZ.-

CUANTIA: USD \$ 23,495

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintinueve de marzo del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, el señor **JUAN CARLOS PAZMIÑO DELGADO**, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, de treinta y siete años de edad, de profesión ECONOMISTA, con cédula de ciudadanía número 130984411-4, teléfono 0978735287, correo electrónico pazminojuancarlos@hotmail.com, domiciliado en el cantón Manta; y, por otra parte la señora **KETHY MARIA MERA FERNANDEZ**, de nacionalidad ECUATORIANA de estado civil DIVORCIADA, de treinta y un años de edad, de profesión LICENCIADA, con numero de teléfono 0985712530, correo kethymaria@hotmail.es , con

Masibel

cédula de ciudadanía número 131222015-3, domiciliada en LA PARROQUIA CALCETA; todos legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante,



de la presente Liquidación de la Sociedad Conyugal y Renuncia de Gananciales se eleve a escritura pública: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase agregar una de liquidación extrajudicial de sociedad conyugal, al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración del presente documento por una parte el señor **JUAN CARLOS PAZMIÑO DELGADO**, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil **DIVORCIADO**, de 37 años de edad, de profesión **ECONOMISTA**, con cédula de ciudadanía número 130984411-4 domiciliado en el cantón Manta; y, por otra parte la señora **KETHY MARIA MERA FERNANDEZ**, de nacionalidad ECUATORIANA de estado civil **DIVORCIADA**, de 31 años de edad, de profesión **LICENCIADA**, con cédula de ciudadanía número 131222015-3, domiciliada en LA PARROQUIA CALCETA.; todos legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES. a).- Los cónyuges señor **JUAN CARLOS PAZMIÑO DELGADO**., y señora **KETHY MARIA MERA FERNANDEZ**, contrajeron matrimonio civil el 20 de febrero de 2010, conforme consta de la copia certificada del Acta de Inscripción de Matrimonio que se adjunta; y disolvieron de mutuo acuerdo el Vínculo Matrimonial

mediante sentencia la misma que se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley, dada por el señor Juez el Dr. YURIS PALMIRO CEDEÑO ALCIVAR , de la Unidad Judicial de Familia , Niñez , Adolescencia y Adolescentes Infractores del Cantón debidamente marginada en la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme se desprende de la referida Acta de Inscripción de Matrimonio antes referida. B) .- Durante la sociedad conyugal, han adquirido mediante préstamo hipotecario al BIESS, UN LOTE DE TERRENO que se encuentra ubicado en la URBANIZACION " SARI LAN D " LOTE No. 16n Mz.B5, parroquia TARQUI del cantón MANTA, mediante escritura pública de Compra y Venta y Primera Hipoteca abierta y Prohibición voluntaria de enajenar, celebrada ante el Notaría Encargada de la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta la señora Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, con fecha miércoles doce de diciembre del dos mil doce , debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón, el 29 de enero del 2013. C) .- El inmueble, ubicado en la Parroquia TARQUI del cantón MANTA tiene los siguientes linderos y dimensiones: POR EL FRENTE: 10.00 metros, calle 4; PARTE DE ATRÁS: 10 metros, lote numero 19; POR EL COSTADO DERECHO: 15,00



metros, lote número 17; POR EL COSTADO IZQUIERDO: 15,00 metros lote número 15. Teniendo una superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (150.00 M2).- TERCERA.- LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señor JUAN CARLOS PAZMIÑO DELGADO y señora KETHY MARIA MERA FERNANDEZ, de mutuo acuerdo, en forma libre voluntaria y extrajudicial, convenimos en liquidar la sociedad conyugal habida entre los dos, de la siguiente manera. A la señora KETHY MARIA MERA FERNANDEZ, se le asigna y consiguientemente se le adjudica el bien inmueble al ciento por ciento detallado en la cláusula segunda de esta escritura, en forma íntegra, sin reserva de ninguna clase. CUARTA.- AVALÚO DEL PATRIMONIO. El avalúo del antes referido inmueble asciende a la suma de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mismo que se ha de tener como cuantía de este instrumento. QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO. En consecuencia, la sociedad conyugal transfiere a la señora KETHY MARIA MERA FERNANDEZ, a perpetuidad el inmueble, adjudicándole el ciento por ciento de los derechos y acciones correspondientes del mismo, sin reserva de ninguna clase o naturaleza.- SEXTA.- INSCRIPCIÓN. La

señora KETHY MARIA MERA FERNANDEZ, queda expresamente autorizada para solicitar la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, así como para solicitar su aprobación por las autoridades judiciales competentes de la República del Ecuador. SÉPTIMA.- COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN. Para el evento en que se presenten controversias relacionadas con el cumplimiento de este convenio, las mismas serán conocidas y resueltas por uno de los Jueces de lo Civil, debiendo ventilarse en juicio verbal sumario. OCTAVA.- GASTOS. Los gastos que demanden la celebración de esta escritura pública, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad, serán de cuenta por la señora KETHY MARIA MERA FERNANDEZ de forma exclusiva. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado JHONEY MOLINA PAEZ, con matricula número: Trece - Dos mil doce - doscientos dos, del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la



Factura: 001-003-000025437



20181308001000214

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



RAZÓN NOTARIAL.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo Seis de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, numeral Veintitrés, agregado al artículo Dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, promulgada en el Registro Oficial número cuatrocientos seis del veintiocho de noviembre del año dos mil seis, publicada que fue la Liquidación de la Sociedad Conyugal que de consuno han convenido los señores **JUAN CARLOS PAZMIÑO DELGADO Y SEÑORA KETHY MARIA MERA FERNANDEZ**, sobre UN LOTE DE TERRENO que se encuentra ubicado en la URBANIZACION " SARILAND " LOTE Número DIECISEIS de la Manzana B5, parroquia TARQUI del cantón MANTA, el mismo que se encuentra hipotecado al BIESS, y cuya institución mediante oficio numero BIESS-OF-DLCP-0021-2018, no se opuesto a que dicho bien inmueble quede adjudicado a la señora KETHY MARIA MERA FERNANDEZ.- Los señores, libres y voluntariamente, han convenido en el contrato antes mencionado, que por efectos de los gananciales adquiridos, el bien ante singularizado, se ha adjudicado en el siguiente orden: A la ex - cónyuge, señora **KETHY MARIA MERA FERNANDEZ**, por efecto de sus gananciales, le corresponden UN LOTE DE TERRENO que se encuentra ubicado en la URBANIZACION " SARILAND " LOTE Número DIECISEIS de la Manzana B5, parroquia TARQUI del cantón MANTA.- y el señor JUAN CARLOS PAZMIÑO DELGADO, ha RENUNCIADO a los Gananciales que le correspondían de los bienes antes descritos.- Liquidación celebrada en este Despacho Notarial, mediante la escritura pública respectiva, signada con el número 20181308001P02032, de fecha 29 de MARZO del 2018.- Razón que siento para los fines legales consiguientes.- Manta, marzo 29 del 2.018.- **Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA .-**



Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

MANTA - ECUADOR
MIÉRCOLES
28 DE FEBRERO
DEL 2018

CIRCULA
EN MANABÍ
CON PUBLICIDAD
2 620 550

La
Marea
Cerca de ti

SOLO
40
CENTAVOS



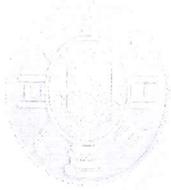
ECUADOR

11

AVISO

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario Público Cuarto Encargado del cantón Manta, con comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, otorgada por los cónyuges: señores **JUAN CARLOS PAZMIÑO DELGADO Y SEÑORA KETHY MARIA MERA FERNÁNDEZ**, sobre UN LOTE DE TERRENO que se encuentra ubicado en la URBANIZACIÓN "SARILAND" LOTE Número DIECISEIS Mz.B5, parroquia TARQUI del cantón MANTA, el mismo que se encuentra hipotecado al BIESS, y cuya institución mediante oficio número BIESS-OF-DLCP-0021-2018, no se a que dicho bien inmueble quede adjudicado a la señora **KETHY MARIA MERA FERNANDEZ**.- Los señores, libres y voluntariamente, han convenido en el contrato antes mencionado, que por efectos de los gananciales adquiridos, el bien ante singularizado, se ha adjudicado en el siguiente orden : A la ex - cónyuge, señora **KETHY MARIA MERA FERNÁNDEZ**, por efecto de sus gananciales, le corresponden UN LOTE DE TERRENO que se encuentra ubicado en la URBANIZACIÓN "SARILAND" LOTE Número DIECISEIS Mz.B5, parroquia TARQUI del cantón MANTA.- y el señor **JUAN CARLOS PAZMIÑO DELGADO**, ha RENUNCIADO a los Gananciales que le correspondían de los bienes antes descritos.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, numeral 23, agregado al Art. 18 de la Ley Notarial, incorporado a la Ley Notarial, promulgada en el Registro Oficial número 406 del 28 de noviembre del 2006, en concordancia con el Art. 139 del Código Civil, previa a la Aprobación de la presente Liquidación, quienes se creyeran lesionados en sus intereses o les asistiere algún derecho respecto a los bienes inmuebles constantes en el presente contrato de Liquidación, podrán presentar la debida oposición dentro de veinte (20) días término, contados desde la presente publicación. Transcurrido este plazo, de no haber oposición alguna, se aprobará mediante Acta Notarial, la Escritura Pública de Liquidación de la Sociedad Conyugal, a fin de que la misma le sirva como justo y suficiente título a la adjudicataria, para que proceda a su inscripción en los Registros correspondientes. Lo que se comunica para los fines legales consiguientes.- Manta, Abril 04 del 2017.-

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Telefónica:

911

Manifiesto: 204/0001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000062855

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1312220153

C.I./R.U.C.: MERA FERNANDEZ KETHY/ PAZMIÑO DELGADO JUAN CARLOS AL:
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: URB. SARILAND MZ. B-5 LT. 16
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 535651
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 04/01/2018 11:02:04



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 4 de abril de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

COPIA: EMISOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 119326



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

MERA FERNANDEZ KETHY MARIA Y PAZMIÑO DELGADO JUAN CARLOS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 FEBRERO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:

3045516000: URB.SARILAND MZ- B5 LOTE 16

Manta, veinte y tres de febrero del dos mil diez y ocho





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICADO DE AVALÚO
 DEL CANTÓN MANTA

Manta

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
 Y REGISTROS

Nº CERTIFICACIÓN: 0000148467
 Nº ELECTRÓNICO : 54730



Fecha: Jueves, 11 de Enero de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

NO 0149167

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-04-55-16-000

Ubicado en: URB.SARILAND MZ- B5 LOTE 16

ESPECIE VALORADA
 USD 1,25

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 150

PROPIETARIOS

Documento de Indentidad	Propietario
1312220153	MEFA FERNANDEZ-KETHY MARIA
1309844114	PAZMIÑO DELGADO-JUAN CARLOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

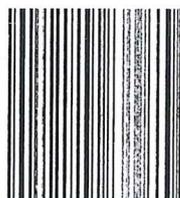
TERRENO:	10679.92
CONSTRUCCIÓN:	36310.08
AVALÚO TOTAL:	46990
SON:	CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA DÓLARES

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.



C.P.A. Javier Cevallos Morejón
 Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-01-11 08:29:40.



0000148467



#MANTADIGITAL
 Conectando la ciudad



Ficha Registral-Bien Inmueble

36904



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18004332, certifico hasta el día de hoy 23/02/2018 11:46:38, la Ficha Registral Número 36904.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX
Fecha de Apertura: viernes, 14 de septiembre de 2012 Parroquia : TARQUI
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Urbanización "Sariland", signado con el Lote número DIECISEIS, Manzana "B5", parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Frente: 10,00m. - Calle 4, Atrás: 10,00m. - Lote número 19, Costado Derecho: 15,00 metros. - Lote número 17, Costado Izquierdo: 15,00 metros. - Lote número 15. Área total: 150,00 m2.

-SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO TIENE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR POR CINCO AÑOS OTORGADADO POR EL MIDUVI Y SE ENCUENTRA HIPOTECADO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2088	25/ago./2005	28.546	28.554
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	46	13/nov./2006	1.481	1.540
FIDEICOMISO	CESIÓN DE DERECHOS FIDUCIARIOS	2	17/ene./2011	50	167
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	MUTUO	96	19/ene./2011	1.443	1.527
PLANOS	AMPLIACIÓN	13	30/mar./2012	148	167
PLANOS	PLANOS	12	30/mar./2012	70	147
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	1408	04/oct./2012	26.362	26.463
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	361	29/ene./2013	8.114	8.153
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	138	29/ene./2013	3.495	3.534

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 9] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 25 de agosto de 2005 Número de Inscripción: 2088 Tómo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4046 Folio Inicial:28.546
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:28.554
Cantón Notaría: MANTA

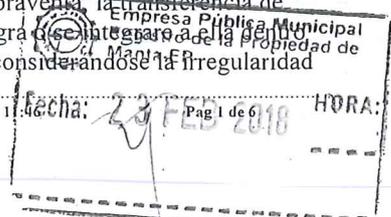
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de agosto de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Vía a San Juan de Manta- Vía de Circunvalación sector El Camal, del Cantón Manta, Provincia de Manabí. CLAUSULA ESPECIAL: Las partes contratantes dejan expresamente aclarado que a pesar de que se expresan las medidas y linderos de la propiedad motivo de esta compraventa, la transferencia de esta se la hace como CUERPO CIERTO con todas sus acciones y todo lo que integra (se integran a ella) de los linderos expresados de acuerdo a las medidas reales que tengan la propiedad considerándose la irregularidad





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000028360	COMPANIA TIPEL S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1303288813	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304270919	CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : FIDEICOMISO

[2 / 9] FIDEICOMISO

Inscrito el : lunes, 13 de noviembre de 2006 Número de Inscripción: 46 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5470 Folio Inicial: 1.481
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA Folio Final: 1.540

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de septiembre de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora Brenda Geraldina Ratti Ramirez, por los derechos que representa de la Compañía Tipel S.A, en calidad de Gerente General.El Señor Abelardo García Meneses, por los derechos que representa de Fidunegocios S.A Administradora de Fondos y Fideicomisos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CONSTITUYENTE	800000000028360	COMPANIA TIPEL S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000028362	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SARILAND	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	800000000028361	COMPANIA FIDUNEGOCIOS S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2088	25/ago./2005	28.546	28.554

Registro de : FIDEICOMISO

[3 / 9] FIDEICOMISO

Inscrito el : lunes, 17 de enero de 2011 Número de Inscripción: 2 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 297 Folio Inicial: 50
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Folio Final: 167

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de enero de 2011

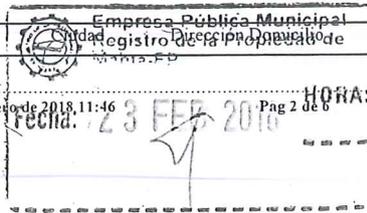
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cesión de Derechos Fiduciarios en Devolucion que otorga Estrucplan S. A y Pasdarcar S.A a favor de TIPEL S. A
 Cesion de Derechos Fiduciarios que otorga Tipel S. A a favor de Recreaciones y Turismo Tarqui S.A Tarquisa y
 Restitucion de Inmueble del Fideicomiso Inmobiliario Sariland a favor de Recreaciones y Turismo Tarqui S. A
 Tarquisa asi como Terminacion y Liquidacion del Fideicomiso Inmobiliario Sariland inmueble ubicado en el
 Camal del Canton Manta. La Compañía Tipel S.A.en calidad de constituyente y a la vez Cedente, porque cede sus
 Derechos Fiduciarios a favor de Recreaciones y Turismo Tarqui S.A. Tarquisa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



BENEFICIARIO	80000000047633RECREACIONES Y TURISMOS TARQUI S.A. TARQUISA	NO DEFINIDO	MANTA
CEDENTE	80000000047631COMPAÑIA PASDARCAR	NO DEFINIDO	MANTA
CEDENTE	80000000047630COMPAÑIA ESTRUCTPLAN S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	80000000028360COMPAÑIA TIPEL S.A	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	80000000047632FIDEICOMISO INMOBILIARIO SARILAND	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	46	13/nov./2006	1.481	1.540

**Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES**

[4 / 9] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 19 de enero de 2011 **Número de Inscripción:** 96 Tomo:3
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 353 Folio Inicial:1.443
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA Folio Final:1.527
Cantón Notaría: QUITO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de enero de 2011
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Constitucion de Mutuo Hipotecario sobre inmueble ubicado Via San Juan Proyectos Habitacionales para el Desarrollo del Proyecto Habitacional denominado Sariland. Con fecha 10 de Mayo del 2.012 se encuentra inscrita la cancelacion de Hipoteca parcial en la que cancelan los siguientes lotes. DE LA MANZANA C1 DE LA 1 A LA 20, DE LA MANZANA C2 DE LA 1 A LA 20, DE LA MANZANA C3 DE LA 1 A LA 14. Con fecha 4 de Octubre del 2.012 bajo el N. 1408 se encuentra inscrita la cancelacion parcial de Hipoteca en la que cancelan parcialmente la primea Hipoteca abierta a favor del BEV, y levanta la prohibicion de enajenar que pesa sobre 45 viviendas desglosadas de la siguiente manera. de la 1 a la 34 de la manzana B5, 1,2,3,4,7,8,9 de la manzana C4 de la 1 a la 4 de la manzana C5 de propiedad de la Empresa Recreaciones y Turismo Tarqui S.A Con fecha 25 de Julio del 2.013 bajo el N. 995 se encuentra inscrita la CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA sobre los lotes 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 21, 22, 24, 26 de la manzana B- 2, lotes 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 21, 24, 25 de la manzana B-3 del proyecto SARILAND I Y II de propiedad de la Empresa Recreaciones y Turismo Tarqui S.A Con fecha 25 de Julio del 2.013 bajo el N. 996 se encuentra inscrita la Cancelacion Parcial de Hipoteca Abierta y prohibicion de enajenar otorgada por el Banco Ecuatoriano de la vivienda en el que solicita la liberacion parcial de hipotecas a 2 lotes del proyecto Sariland I y II sobre lotes lotes 23 de la manzana B- 2; 20 de la manzana B- 3 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	80000000000549	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	80000000047760	COMPAÑIA RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	2	17/ene./2011	50	167
FIDEICOMISO	46	13/nov./2006	1.481	1.540
COMPRA VENTA	2088	25/ago./2005	28.546	28.554

Registro de : PLANOS

[5 / 9] PLANOS

Inscrito el : viernes, 30 de marzo de 2012 **Número de Inscripción:** 13 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1796 Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta-EP

Certificación impresa por :kleire_salto

Ficha Registral:36904

viernes, 23 de febrero de 2018



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de marzo de 2012
 Fecha Resolución:

Folio Final:167

a.- Observaciones:

AMPLIACION DE PLANOS DE ACTA Y ENTREGA DE AREAS SOCIALES, VERDES Y LOTES DE GARANTIAS DE LA URBANIZACION SARILAND. Con fecha 30 de Octubre del 2.013 se recibio un oficio N. 411- ALC- GADM-MANTA --JEB fechado Manta 23 de Octubre del 2.013, enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta en el que dispone la liberacion de de las siguientes garantias de la Urbanizacion SARILAND: Area de Reserva "2" de 12.488,62m2 y Area Comercial "3" 3.879,67m2 y las areas que corresponden al Area de reserva "1" con 13.982.34m2 y Area comercial "1" con 3.810.16m2 y se canjean o se sustituyen con los predios ubicados en el sector Las Chacras de Manta de propiedad de la compañai Inmobiliaria V&B S.A que cubriran el 40% de las garantias de la urbanizacion SARILAND considerando lo señalado en el oficio N. 123 DPUM-JECV, de fecha octubre 16 del 2.013 suscrita por la Directora de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta. Con fecha 11 de Noviembre del 2.013 se recibio un oficio n. 420 -ALC- GADM-MANTA-JEB fechado Manta 30 de Octubre del 2.013, enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del Municipio de Manta referente a la liberacion de lotes en garantia en el que se libera el area que corresponde al Area comercial "2" de 4.471,29m2 el cual por un lapsus involuntario no fue incorporado en el oficio N. 411- ALC- GADM- MANTA JEB.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000047760	COMPANIA RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	2	17/ene./2011	50	167
PLANOS	12	30/mar./2012	70	147

[6 / 9] PLANOS

Inscrito el : viernes, 30 de marzo de 2012 Número de Inscripción: 12 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1795 Folio Inicial:70
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:147
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de febrero de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS.....PROYECTO URBANISTICO SARILAND

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000047760	COMPANIA RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	12	30/mar./2012	70	147
FIDEICOMISO	2	17/ene./2011	50	167

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[7 / 9] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Certificación impresa por :kleire_salto1

Ficha Registral:36904

viernes, 23 de febrero de 2018 11:46

Pag 4 de 6





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Inscrito el : jueves, 04 de octubre de 2012
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 1408
Número de Repertorio: 5991

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de agosto de 2012
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR, sobre 45 viviendas desglosadas de la siguiente manera de la 1 a la 34 de la manzana B5, 1,2,3,4,7,8,9 de la manzana C4 y de la 1 a la 4 de la manzana C5 de propiedad de Empresa Recreaciones y Turismo TARQUI S.A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	80000000000549	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000047760	COMPANIA RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	96	19/ene./2011	1.443	1.527

Registro de : COMPRA VENTA

[8 / 9] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 29 de enero de 2013
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 361
Número de Repertorio: 791
Tomo:20
Folio Inicial:8.114
Folio Final:8.153

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de diciembre de 2012
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de un lote de terreno y casa signado con el numero numero 16 de la manzana B5 de la Urbanizacion SARILAND, ubicada en la via a San Juan de Manta via de circunvalacion sector el camal del canton Manta con una superficie total de 150.00m2. PROHIBICION DE ENAJENAR, en virtud de que la compradora es beneficiaria del Bono de la Vivienda otorgada por el Ministerio de desarrollo Urbano y vivienda MIDUVI se constituye en prohibicion de enajenar por el lapso de cinco años.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1312220153	MERA FERNANDEZ KETHY MARIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1309844114	PAZMIÑO DELGADO JUAN CARLOS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000047760	COMPANIA RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA	NO DEFINIDO	MANTA	

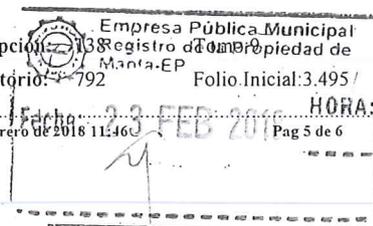
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	361	29/ene./2013	8.114	8.153
PLANOS	13	30/mar./2012	148	167

[9 / 9] HIPOTECAS Y GRAVAMENES

Inscrito el : martes, 29 de enero de 2013
Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción: 138
Número de Repertorio: 792
Folio Inicial:3.495/





Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de diciembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR SOBRE LA VIVIENDA DIECISEIS DE LA MANZANA B5 DE LA URBANIZACION SARILAND.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	1768156470001	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DENO DEFINIDO SEGURIDAD SOCIAL BIESS		MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1309844114	PAZMIÑO DELGADO JUAN CARLOS	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1312220153	MERA FERNANDEZ KETHY MARIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	361	29/ene./2013	8.114	8.153
PLANOS	13	30/mar./2012	148	167

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
FIDEICOMISO	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	3
PLANOS	2
<< Total Inscripciones >>	9

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:46:38 del viernes, 23 de febrero de 2018

A petición de: MERA FERNANDEZ KETHY MARIA

Elaborado por :KLEIRE SALTOS
1313163699.



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta, E.P.

Fecha: 23 FEB 2018 HORA: 11:46

Pag 6 de 6

Oficio Nro. BIESS-OF-DLCP-0021-2018

Quito, D.M., 25 de enero de 2018

Asunto: Certificado No Oposición a la Liquidación de la sociedad conyugal a favor de la señora KETHY MARIA MERA FERNANDEZ

Señor. Abogado
George Bethsabe Moreira Mendoza
Registrador de la Propiedad del Cantón Manta
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA
En su Despacho

Señores
JUAN CARLOS PAZMIÑO DELGADO y KETHY MARIA MERA FERNANDEZ

Presente.-

De mi consideración:

En atención a su solicitud, y una vez que la Gerencia de Crédito con Memorando No. BIESS-MM-DCHI-0025-2018, ha informado a esta Coordinación acerca de la pertinencia del pedido, manifiesto lo siguiente:

El abajo firmante Ab. Daniel Ruiz Bravo, en su calidad de Apoderado Especial del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS, conforme consta en documento adjunto, plenamente facultado para comparecer a este acto, manifiesto expresamente que el BIESS **AUTORIZA** a que dentro de la liquidación de la sociedad conyugal que ustedes se hallan gestionando le sea adjudicado a la señora **KETHY MARIA MERA FERNANDEZ**, el cien por ciento de los derechos y acciones correspondientes al inmueble consistente en terreno ubicado en la Urbanización Sariland, signado con el lote número dieciséis, manzana B5, parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí; **siempre y cuando los términos de la escritura pública de mutuo, constitución de gravamen, prohibición de enajenar, contrato de seguros constituidos a favor del BIESS el 12 de diciembre de 2012, ante el Notaria Cuarta Encargada del cantón Manta, Ab. Elsy Cedeño, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 29 de enero de 2013, se mantengan vigentes e inalterables en la totalidad de su contenido y condiciones originales, únicamente para el/la deudor(a) hipotecario que subsiste.**

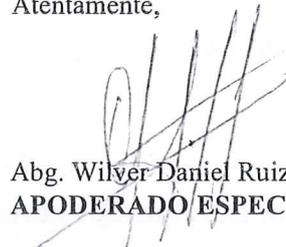
La única razón de emisión de esta carta – autorización es la solicitud que en tal sentido hicieran los deudores hipotecarios, en virtud de que el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS es acreedor hipotecario del inmueble de su propiedad, constante terreno ubicado en la Urbanización Sariland, signado con el lote número dieciséis, manzana B5, parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí.

Oficio Nro. BIESS-OF-DLCP-0021-2018

Quito, D.M., 25 de enero de 2018

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Abg. Wilver Daniel Ruiz Bravo (Ap Esp BIESS)
APODERADO ESPECIAL BIESS

Referencias:

- BIESS-MM-DCHI-0025-2018

Copia:

Señora Ingeniera
Francinne Paola Pacheco Subia
Analista Senior De Gestión De Crédito

CA



Factura: 001-001-000033119



20171701077P05998



NOTARIO(A) MANUEL ABDÓN PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

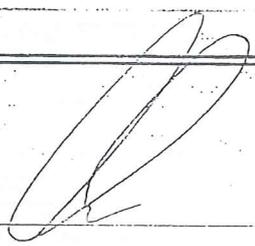
20171701077P05998							
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (18:39)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	DEL INSTITUTO CANTONIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	REPRESENTADO POR	RUC	176815647000 1	ECUATORIA NA	MANDAN TE	FRANCISCO XAVIER VIZCAINO ZURITA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
OBJETO/OBSERVACIONES: A FAVOR DE WILVER DANIEL RUIZ BRAVO							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: NO EFECTUADO							

NOTARIO(A) MANUEL ABDÓN PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

FACTURA N°: 20171701077P05998							
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (18:39)							
OTORGANTES							

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	REPRESENTADO POR	RUC	1768156470001	ECUATORIANA	MANDANTE	FRANCISCO XAVIER VIZCAINO ZURITA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

8



1 rio.-

2 NUMERO: 20171701077P0 5998

3

4

5

6

PODER ESPECIAL

7

8

QUE OTORGA:

9

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

11

A FAVOR DEL:

12

ABOGADO WILVER DANIEL RUIZ BRAVO

13

14

CUANTIA: INDETERMINADA

15

17

DI 2

COPIAS

18

19

20 PZ

21

22 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del

23 Ecuador hoy día, **LUNES ONCE (11) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS**

24 **MIL DIECISIETE**, ante mí, Manuel Abdón Pérez Acuña, Notario

25 **Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, Distrito Metropolitano,**

26 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la

27 celebración de la presente escritura el **MAGISTER FRANCISCO**

28 **XAVIER VIZCAINO ZURITA**, de estado civil casado, en su calidad de



1 Gerente General, Encargado, y como tal Representante Legal del
2 **BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**,
3 conforme consta de los documentos que se adjuntan como habilitantes.
4 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana mayor de edad,
5 domiciliado en esta ciudad de Quito, y su representada en la Avenida
6 Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Pereira, Plataforma
7 Financiera de esta ciudad de Quito, teléfono tres noventa siete cero cinco
8 cero cero, correo electrónico controversias.ph@biess.fin.ec, legalmente
9 hábil y capaz, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido
10 sus documentos de identificación, y a petición de parte fue comparados
11 con el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyos documentos
12 emitidos se adjunta como habilitantes y demás documentos certificados
13 por mí; advertido que fue el compareciente de los efectos y resultados
14 de esta escritura por mí el Notario, así como examinado que fue en
15 forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta
16 escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, me solicita elevar
17 a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor
18 literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
19 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de poder
20 especial contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
21 **COMPARECIENTE.-** Comparece el Magister Francisco Xavier Vizcaino
22 Zurita, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
23 casado, en su calidad de Gerente General, Encargado, y como tal
24 Representante Legal del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad
25 Social, conforme consta de los documentos que se adjuntan como
26 habilitantes y a quien en adelante se denominará **EL PODERDANTE** o
27 **MANDANTE.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** El Banco, del
28 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS es una institución



1 financiera pública creada por mandato constitucional, cuyo objeto-social
2 es la administración de los fondos previsionales del IESS, bajo criterios
3 de banca de inversión. **DOS.-** Según el artículo 4 de su Ley constitutiva,
4 el BIESS se encarga también de ejecutar operaciones y prestar servicios
5 financieros a sus usuarios, afiliados y jubilados del Instituto Ecuatoriano
6 de Seguridad Social. **TRES.-** Para el normal desenvolvimiento de las
7 operaciones del BIESS en todo el territorio nacional, el ABOGADO
8 WILVER DANIEL RUIZ BRAVO, con cédula de ciudadanía número cero
9 cuatro cero uno dos cinco cuatro cinco cuatro cinco (0401254545),
10 funcionario del Banco, debe estar debidamente legitimado para
11 comparecer a nombre del BIESS a la celebración de los actos jurídicos
12 relacionados con las operaciones y servicios mencionados en el numeral
13 anterior. **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Con estos antecedentes, el
14 Magister Francisco Xavier Vizcaino Zurita en su calidad de Gerente
15 General del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,
16 Encargado, extiende poder especial, amplio y suficiente, cual en
17 derecho se requiere, a favor del ABOGADO WILVER DANIEL RUIZ
18 BRAVO, con cédula de ciudadanía número cero cuatro cero uno dos
19 cinco cuatro cinco cuatro cinco (0401254545), funcionario del BIESS, de
20 ahora en adelante EL MANDATARIO, para que a nombre del Banco del
21 Instituto Ecuatoriano de Seguridad y a nivel nacional, realice lo
22 siguiente: **UNO.-** Suscribir a nombre del BIESS las matrices de hipoteca
23 y contratos de mutuo que se otorgan a favor del Banco del Instituto
24 Ecuatoriano de Seguridad Social, en todas sus variantes y productos
25 contemplados en el Manual de Crédito del BIESS. **TRES.-** Suscribir a
26 nombre del BIESS las tablas de amortización, notas de cesión,
27 cancelaciones de hipoteca, contratos de mutuo o préstamo, escrituras
28 públicas de constitución y cancelación de hipotecas y cualquier otro



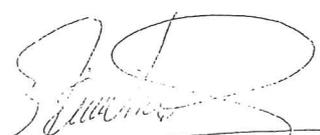
1 documento legal, público o privado, relacionado con el contrato de
2 mutuo con garantía hipotecaria y/o mutuo sobre bienes inmuebles que
3 se otorguen a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad
4 Social BIESS. **CUATRO.-** Suscribir a nombre del BIESS todo acto
5 relacionado con los créditos hipotecarios concedidos y/ o cualquier otro
6 tipo de crédito que conceda el BIESS a sus prestatarios, así como
7 también cualquier documento público o privado relacionado con la
8 adquisición de cartera transferida a favor del Banco del Instituto
9 Ecuatoriano de Seguridad Social por parte de cualquier tercera persona,
10 natural o jurídica, entendiéndose dentro de ello la suscripción de
11 endosos; cesiones y/o cualquier otro documento que fuera menester a
12 efectos de que se perfeccione la transferencia de cartera a favor del
13 Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, sea en documento
14 público o privado. **CINCO.-** Suscribir a nombre del BIESS, resciliaciones
15 de contratos de hipoteca que hubiere suscrito el BIESS con sus
16 afiliados/jubilados previa solicitud por escrito de los interesados. **SEIS.-**
17 El presente poder podrá ser delegado total o parcialmente, únicamente
18 previa autorización escrita y suscrita por el representante legal del
19 MANDANTE. **CUARTA: REVOCATORIA.-** En caso de que EL
20 MANDATARIO cese definitivamente por cualquier motivo en sus
21 funciones como servidor del Banco del Instituto Ecuatoriano de
22 Seguridad Social, o cuando así lo dispusiera EL MANDANTE, este
23 poder será revocado por escritura pública. **QUINTA: CUANTÍA.-** El
24 presente mandato dada su naturaleza es a título gratuito. Usted señor
25 Notario, se servirá agregar las formalidades de estilo necesarias para la
26 plena validez de este instrumento.". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** El
27 compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra
28 firmada por la doctora Diana Torres Egas, con número de matrícula

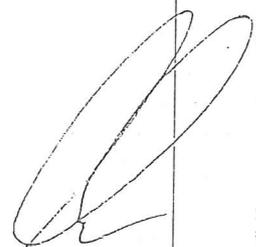


Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito

1 profesional uno cero seis cuatro siete del Colegio de Abogados de
2 Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura; se observaron
3 los preceptos legales del caso, y leída que le fue a la compareciente por
4 mí el Notario, en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo él Notario.
5 Quedando incorporado en el protocolo a mi cargo, del cual doy fe.-

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

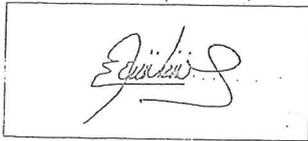

FRANCISCO XAVIER VIZCAINO ZURITA
c.c. 1758974595



Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708974595

Nombres del ciudadano: VIZCAINO ZURITA FRANCISCO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FIERRO ARMIJOS ANGELA DOLORES

Fecha de Matrimonio: 6 DE AGOSTO DE 2017

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: VIZCAINO Z BLANCA MARINA

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CRISTINA ALEXANDRA TAPIA TARAMBIS - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-076-98861



177-076-98861

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

170897459-5

LEYENDA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VIZCAINO ZURITA
FRANCISCO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1973-04-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ANGELA DOLORES
FIERRO ARMUOS

INSTRUMENTO SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES
XXX XXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VIZCAINO BLANCA MARINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2017-08-14
FECHA DE EXPIRACION
2027-08-14

REGISTRACION ACCURACION
MAGISTER
V23-430222

0017138

170897459-5

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

091 - 083 1708974595
NUMERO SECCION

VIZCAINO ZURITA FRANCISCO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 3
QUITO
CANTON ZONA
COMUNIDAD PARROQUIA



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que tal(s) copia(s) que precede(n), es (son) igual(es), a (las) original(es) que en hoja(s), me fue (ron) exhibido(s).

Quito

11 de mayo de 2017

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



QUITO
 Av. Amazonas N35-181 y Japón
 Telf.: (593) 2 397 0500
 GUAYAGUIL
 Av. 9 de Octubre 219 y Pedro Carbo
 Telf.: (593) 4 232 0840
 www.bieess.fin.ec

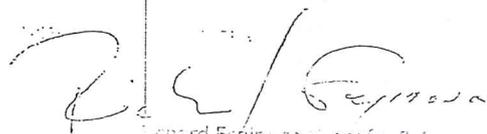
**ACTA DE POSESIÓN
 GERENTE GENERAL, ENCARGADO DEL BIESS**

El Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- BIESS, en sesión extraordinaria modalidad presencial celebrada el 11 de diciembre de 2017, de conformidad con el artículo 375 numeral 13 del Código Orgánico Monetario y Financiero, publicado en el Segundo Suplemento al Registro Oficial No. 332, de 12 de septiembre de 2014; artículos 12 numeral 7 y 15 de la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 271 de 20 de octubre de 2009, y artículos 19; 22 literal a) y 23 de la Codificación del Estatuto Social del Banco, resolvió designar al Mgs. Francisco Xavier Vizcaíno Zurita como Gerente General Encargado del BIESS.

Mediante Resolución No. SB-DTL-2017-702, de 29 de agosto de 2017, la Dirección de Trámites Legales de la Superintendencia de Bancos, califica la idoneidad del Mgs. Francisco Javier Vizcaíno, con cédula de ciudadanía No. 1708974595, previo al desempeño de las funciones de Subgerente General del BIESS.

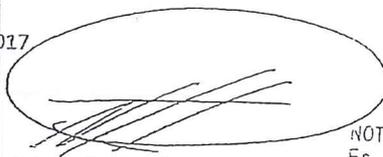
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15, literal d) del Estatuto del BIESS y el artículo 3; literales a) y b) del Reglamento para el funcionamiento del Directorio del BIESS, el 11 de diciembre de 2017, ante el Presidente del Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Mgs. Francisco Xavier Vizcaíno Zurita presta la correspondiente promesa y se declara legalmente posesionado para ejercer las funciones de Gerente General Encargado del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -BIESS.

Para constancia firma conjuntamente con el Presidente del Directorio del BIESS y el infrascrito Secretario que certifica:


 Leonard Espinosa Guzmán, B.A
 PRESIDENTE DIRECTORIO BIESS


 Mgs. Francisco Vizcaíno Zurita
 GERENTE GENERAL, ENCARGADO DEL BIESS

Lo certifico.- Quito, D.M, a 11 de diciembre de 2017


 Ab. Medardo Urquiza Guevara
 SECRETARIO GENERAL (E)
 PROSECRETARIO DIRECTORIO BIESS

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 Es FIEL COMPULSA de la presente escritura que en... fojas útiles me fue expuesta y devuelta al interesado
 11 DIC 2017
 Quito
 Ab. Manuel Pérez Acuña
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 173513647001
 RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: PAZMIÑO ROJAS ALEJANDRO JAVIER
 CONTADOR: BEDOYA IBARRA JORGE PATRICIO
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/04/2010
 FEC. INSCRIPCIÓN: 15/07/2010 FEC. ACTUALIZACIÓN: 26/10/2016
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

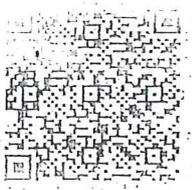
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
 PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: N35-181 Interseccion: JAPON Edificio:
 OGRESO Piso: 1 Referencia ubicacion: JUNTO AL BANCO PRODUBANCO Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Telefono Trabajo: 022397500 Celular:
 0995225405 Web: WWW.BIESS.FIN.EC

DOMICILIO ESPECIAL:
 S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
 MEMBRO DE LA ECONOMÍA DEPENDENCIA
 REGIMEN TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	SE	ABIERTOS	15
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2016001173490
 Fecha: 26/10/2016 15:20:10 PM



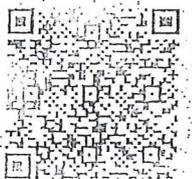
**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1768156470001
 RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 NOMBRE COMERCIAL: BIESS ACTIVIDAD ECONÓMICA: PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS. DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: N35-181 Interseccion: JUNTO AL BANCO PRODUBANCO Edificio: INMOPROGRESO Piso: 1 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Telefono Trabajo: 022397500 Celular: 0598225465 Web: WWW.BIESS.FIN.EC	Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. CIERRE:	FEC. INICIO ACT.: 23/04/2010 FEC. REINICIO:
No. ESTABLECIMIENTO: 002 NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD LOJA ACTIVIDAD ECONÓMICA: PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS. DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: ROCAFUERTE Numero: 12-80 Interseccion: BERNARDO VALDIVIESO Referencia: JUNTO A LA OFICINA DE IESS Telefono Domicilio: 072571082 Fax: 072571082	Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. CIERRE:	FEC. INICIO ACT.: 06/12/2010 FEC. REINICIO:
No. ESTABLECIMIENTO: 003 NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD MACHALA ACTIVIDAD ECONÓMICA: PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS. DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUAN MONTALVO Numero: S/N Interseccion: OLMEDO Referencia: A CIEN METROS DEL MERCADO CENTRAL Oficina: P.B. Telefono Domicilio: 072936963 Email: marisela-mp@hotmail.com Fax: 072936963	Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. CIERRE:	FEC. INICIO ACT.: 07/12/2010 FEC. REINICIO:
No. ESTABLECIMIENTO: 004 NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD ÁMBATO ACTIVIDAD ECONÓMICA: PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: TUNGURAHÚA Canton: ÁMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: CASTILLO Numero: S/N Interseccion: BOLIVAR Y SUCRE Referencia: JUNTO A LA OFICINA DE CORREOS DEL ECUADOR Edificio: IESS Oficina: P.B. Celular: 0999680700 Telefono Trabajo: 032828031	Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. CIERRE:	FEC. INICIO ACT.: 05/06/2010 FEC. REINICIO:



Código: RIMRUC2016001173490
 Fecha: 26/10/2016 15:20:10 PM

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (las) original(es) que enfoja(s) me fue (ron) exhibido(s).
 Quito
 11 OCT 2017
 Ab. Manuel Pérez Acuña
 NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de PODER ESPECIAL QUE OTORGA: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL A FAVOR DEL: ABOGADO WILVER DANIEL RUIZ BRAVO, debidamente sellada rubricada y firmada en, Quito, hoy once (11) de diciembre del 2017.



Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... fojas útiles MAR 2018
Manta, a.....
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
OFICINA REGISTRAL
040125454-5


C. D. DANIEL
RUIZ BRAVO
WILVER DANIEL
CARRERA DE DERECHO
CARCHI
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1583-11-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADO
LUGAR DE NACIMIENTO
RUIZ BRAVO DANIEL

INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROFESION / DOCUMENTO
ABOGADO

V4038Y1222

RUIZ GUERROX WILVER IGNACIO
RUIZ GUERROX WILVER IGNACIO
BRAVO HERNANDEZ DORA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2017-03-02
FECHA DE EXPIRACION
2027-03-02

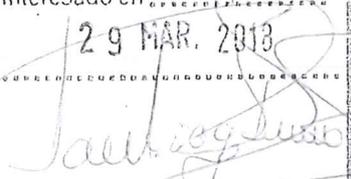



REPUBLICA DEL ECUADOR
OFICINA REGISTRAL
040125454-5

RUIZ BRAVO WILVER DANIEL
TULCAN

5083253

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles. 29 MAR. 2018
Manta, a.....


Ab. Santiago Pterro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PAZMIÑO MARIANO NEMECIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DELGADO GINGER NELLY
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2015-12-29
 FECHA DE EXPIRACION 2023-12-29

#33932222

0001 MANTA

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130984411-4
 APELLIDOS Y NOMBRES PAZMIÑO DELGADO JUAN CARLOS
 LUGAR DE NACIMIENTO TUNQUAHUA AMBATO LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-19
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

[Photo]

[Barcode]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

060 JUNTA No.
 060 - 046 ISUERO
 1309844114 CÉDULA
 PAZMIÑO DELGADO JUAN CARLOS APELLIDOS Y NOMBRES

[Photo]

MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTÓN
 MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA 1

[Barcode]

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta, a 29 MAR 2017

[Signature]

Ab. Santiago Rierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309844114

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO DELGADO JUAN CARLOS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PAZMIÑO MARIANO NEMECIO

Nombres de la madre: DELGADO GINGER NELLY

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 181-108-34279



181-108-34279

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Kethy Mera Fernández

Número único de identificación: 1312220153

Nombres del ciudadano: MERA FERNANDEZ KETHY MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MERA GARCIA HECTOR AUXILIO

Nombres de la madre: FERNANDEZ LOOR MARIA DOLORES

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 184-108-34206



184-108-34206

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA
 V3333V2222
 2018-09-08

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NERA GARCIA HECTOR AUXILIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FERNANDEZ LOOR MARIA DOLORES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-12-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-28

Kethy Mera Fernández
 DIRECTOR GENERAL
 JESAR DEL CECUJADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 No. 131222015-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
NERA FERNANDEZ KETHY MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI BOLIVAR CALCETA
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

018 JUNTA No.
 018 - 008 NÚMERO
 1312220153 CÉDULA

NERA FERNANDEZ KETHY MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
 BOLIVAR CANTÓN
 CALCETA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en fojas útiles.
 Manta, a. 29 MAR. 2018

Santiago Pizarro Urteaga
 Ph Santiago Pizarro Urteaga
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



aceptación de su contenido y firman conmigo en
 unidad de acto, se incorpora al protocolo de
 esta Notaría la presente escritura, de
 todo lo cual. DOY FE. -

[Handwritten signature]



JUAN CARLOS PAZMIÑO DELGADO
 C.C.No. - 1309844114



Kethy Mera Fernandez
KETHY MARIA MERA FERNANDEZ
 C.C.No. - 1312220153.



[Handwritten signature]

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO - MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- **20181308001P02032**.- EL
NOTARIO




 Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 9

Número de Repertorio: 4226

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y siete de Junio de Dos Mil Dicciocho queda inscrito el acto o contrato de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL, en el Registro de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL con el número de inscripción 9 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312220153	MERA FERNANDEZ KETHY MARIA	BENEFICIARIO
1309844114	PAZMIÑO DELGADO JUAN CARLOS	RENUNCIANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3045516000	36904	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Libro : LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Acto : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Fecha : 27-jun./2018

Usuario: yoyi_ccvallos



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 27 de junio de 2018

miércoles, 27 de junio de 2018

